



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 08 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0393/10, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Argentina de Pediatría organiza el 2° Congreso Argentino de Neonatología - 8° Jornadas Interdisciplinarias de Seguimiento del Recién Nacido de Alto Riesgo - 2° Jornada Nacional de Perinatología - 2° Jornadas Argentinas de Enfermería Neonatal - Jornada de Formación de Instructores de Reanimación Cardiopulmonar Neonatal, a realizarse los días 27, 28 y 29 de junio de 2013, en la Ciudad de Buenos Aires.

Que a fs. 74 el Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría solicita a la Universidad Nacional de Quilmes su adhesión a tales jornadas.

Que dada la importancia de la temática, es de interés que esta Casa de Altos Estudios brinde el auspicio solicitado.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Auspiciar el 2° Congreso Argentino de Neonatología - 8° Jornadas Interdisciplinarias de Seguimiento del Recién Nacido de Alto Riesgo - 2° Jornada Nacional de Perinatología - 2° Jornadas Argentinas de Enfermería Neonatal - Jornada de Formación de Instructores de Reanimación Cardiopulmonar Neonatal, a realizarse los días 27, 28 y 29 de junio de 2013, en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00286

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Maria E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes